



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	155.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	219.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
6.	Inversiones reales	116.000,00
	Total presupuesto	494.900,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	141.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.800,00
4.	Transferencias corrientes	163.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.800,00
7.	Transferencias de capital	92.800,00
	Total presupuesto	494.900,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 1 de febrero de 2017.

El Alcalde,
José Caballero Barnes